

Dzidzantún, Yucatán a 31 de mayo de 2016
Asunto: Respuesta a requerimiento de información

Cecilia Yleana Guerrero Jiménez
Titular de la UMAIP
PRESENTE

En respuesta a su oficio sin número, relativo al requerimiento de información que a la letra dice: "Con fundamento en el artículo 37 fracción I de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado y los Municipios de Yucatán, por este medio, me permito solicitarle la documentación relativa a:

- Los dictámenes de las auditorías concluidas.

Que se hubiere recibido durante el período comprendido de septiembre 2015 a mayo de 2016, relativo al artículo 9 fracción XII del mismo ordenamiento, para efectos de su publicación en términos de lo señalado en la ley antes citada".


Le informo que de conformidad con el artículo 88 fracción IX de la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán, y después de haber realizado una revisión exhaustiva en los archivos que se encuentran en esta unidad administrativa a mi cargo, no es posible entregar la información solicitada toda vez que en el período antes señalado, no se ha recibido, ni tramitado documento que contenga los dictámenes de las auditorías concluidas realizadas por la Auditoría Superior del Estado a las cuentas públicas del H. Ayuntamiento de Dzidzantún.

Sin otro particular, quedo de Usted para cualquier aclaración.

Atentamente



Geidy Guadalupe Campos Zaldívar
Tesorero Municipal


H. AYUNTAMIENTO
2015 - 2018
DZIDZANTUN, YUCATAN.
TESORERIA MUNICIPAL.

Nombre y Firma del Titular de la UMAIP: Cecilia Yleana Guerrero Jiménez
Fecha de actualización de la información: 31 de mayo de 2016



Dzidzantún, Yucatán a 31 de mayo de 2016
Asunto: Respuesta a requerimiento de información

Cecilia Yleana Guerrero Jiménez
Titular de la UMAIP
PRESENTE

En respuesta a su oficio sin número, relativo al requerimiento de información que a la letra dice: "Con fundamento en el artículo 37 fracción I de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado y los Municipios de Yucatán, por este medio, me permito solicitarle el siguiente documento:

- Los Dictámenes de Auditorías realizadas por agentes u organizaciones externas, pagadas por el ayuntamiento.

Que se hubiere recibido durante el período comprendido de septiembre 2015 a mayo de 2016, relativo al artículo 9 fracción XII del mismo ordenamiento, para efectos de su publicación en términos de lo señalado en la ley antes citada".

Le informo que de conformidad con el artículo 88 fracción IX de la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán, y después de haber realizado una revisión exhaustiva en los archivos que se encuentran en esta unidad administrativa a mi cargo, no es posible entregar la información solicitada toda vez que en el período antes señalado, no se ha contratado, ni tramitado documento que contenga los dictámenes de las auditorías concluidas realizadas por agentes u organizaciones externas, pagadas por el ayuntamiento a las cuentas públicas del H. Ayuntamiento de Dzidzantún.

Sin otro particular, quedo de Usted para cualquier aclaración.

Atentamente



Geidy Guadalupe Campos Zaldívar
Tesorero Municipal



H. AYUNTAMIENTO
2015 - 2018
DZIDZANTUN, YUCATAN.
TESORERIA MUNICIPAL.

Nombre y Firma del Titular de la UMAIP: Cecilia Yleana Guerrero Jiménez
Fecha de actualización de la información: 31 de mayo de 2016

